

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO	
	BELLO ANTIOQUIA NIT 811038220- No. DANE 105088002829	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	

CIRCULAR N° 11

Bello, agosto 04 de 2021

DE: Rectoría
 PARA: Comunidad Educativa
 Asunto: REPOSICION DEL TIEMPO DE PARO

Respetadas familias, Como es de su conocimiento, desde el pasado 28 de abril hasta el 11 de junio, hubo cese de actividades académicas, debido al paro nacional: el Ministerio de Educación Nacional emitió la directiva 05 del 17 de junio de 2021 y la Secretaría de Educación reafirma esta con la circular 202100002631 del 30 de junio, desde estos documentos se definen los criterios para reponer los días no laborados. Bajo estos criterios los docentes de la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo que participaron en el paro harán la reposición del tiempo de la siguiente manera:

DOCENTES DE PRIMARIA

- Dictarán las clases a reponer de 11:00 am a 12:00 m y se continua con la jornada, con el horario vigente.
- Con base en el número de días que cada docente debe reponer se enviará un horario para la clase correspondiente de 11:00 a 12:00 m
- Es necesario que los estudiantes traigan almuerzo y refrigerio para los días que les corresponderá

DOCENTES DE BACHILLERATO

- Dictarán las clases a reponer de 01:00 pm a 03:00 pm con los subgrupos que no tienen clase ese día, es decir, si el subgrupo A tiene clases en la jornada habitual (de 06:00 am a 10:45 am) ese día repondrán las clases los subgrupos B.
- Con base en el número de días que cada docente debe reponer se enviará un horario para la clase correspondiente de 01:00 a 03:00 pm

Este horario dará inicio a partir del MARTES 10 DE AGOSTO, agradecemos estar pendiente de la página institucional y el classroom en los cuales se publicarán los horarios señalados.

Familias tengan en cuenta que es muy importante reponer este tiempo a los estudiantes para mejorar sus procesos de aprendizaje.

Cordialmente,

Aída Betancur Mira
 Rectora